



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 FEB. 2006

RES.H.Nº 001-06

Expte.No.5029/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios de Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría con dedicación Semiexclusiva para Facilitadores Graduados para el Ingreso 2006 destinados a la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que se propone las designaciones de: Laura Hidalgo Rosas, Gerardo Marín y Silvia Tintilay en los cargos objeto del llamado;

Que la Facultad cuenta con los ahorros producidos en el Inciso 1 -Gastos en Personal- para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de referencia correspondientes a las carreras de Letras.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a las personas que a continuación se detallan en los cargos que en cada caso se indica, quienes se desempeñarán como *Facilitadores Graduados* a partir del 23 de enero y hasta el 24 de marzo de 2006:

<u>Docente</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carrera</u>
Laura Cecilia HIDALGO ROSAS	25.218.693	Aux.1º Categ. Semiexclusiva	Letras
Gerardo Ernesto MARÍN	21.634.554	Aux. 1º Categ. Semiexclusiva	Letras
Silvia Rosana TINTILAY	25.802.091	Aux. 1º Categ. Semiexclusiva	Letras





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 001-06

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanden las designaciones efectuadas en el artículo 2º, a las economías producidas en el Inciso 1 -Gastos en Personal- correspondientes al año 2006 de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los docentes designados deberán concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5º.- HACER SABER a los docentes, que deberán registrar su asistencia en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad.

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

mda

DOLores MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

